

SALTA, 18 OCT 2024

DISPOSICIÓN N° 270

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
EXPEDIENTE N° 0120046-202259/2024-0

VISTO, el expediente de referencia mediante el cual se gestiona el aval para los Directivos, coordinadores de carrera, docentes y estudiantes de los Institutos de Nivel Superior de Gestión Estatal que se inscribieron para participar del XII ENCUENTRO PROVINCIAL DE PRÁCTICAS Y RESIDENCIAS EDUCATIVAS "Desafíos y transformaciones en la enseñanza de las Prácticas Docentes y Profesionalizantes en la Educación Superior", proyecto presentado por la Dirección General de Educación Superior, enmarcado en la Res. N° 070/2020 de la Subsecretaría de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógica; y

CONSIDERANDO:

Que, el Secretario Técnico el Prof. Carlos Renato Delgado, solicita que se emita instrumento legal que convalide y se justifique por comisión de servicios la participación al XII ENCUENTRO PROVINCIAL DE PRÁCTICAS Y RESIDENCIAS EDUCATIVAS "Desafíos y transformaciones en la enseñanza de las Prácticas Docentes y Profesionalizantes en la Educación Superior" acción destinada a los Directivos, coordinadores de carrera, docentes y estudiantes de los Institutos dependientes de esta Dirección General;

Que, se informa que la modalidad de participación es presencial con encuentros, que se desarrollarán durante los días 22 y 23 de octubre, según cronograma adjunto a fs. 2 y 3;

Que, la necesidad de dicha capacitación se ve reflejada en la importancia de la formación y actualización de los Directivos, coordinadores de carrera, docentes y estudiantes de los Institutos de Nivel Superior, el encuentro de prácticas es un espacio que espera reencontrarse con lo formativo, que está en la búsqueda permanente de un sentido que pueda configurarse desde una forma, que solo es útil para este contexto, dado que el próximo tendrá la misión de recrear su nueva forma según aquello que todos piensen que es lo deseable para ese entonces. Tal vez, tengamos el enorme desafío de pensar que los motivos por los cuales hemos pensado la formación pedagógica y la formación inicial en general sean aquellos que no volverán a ser los mismos, que serán siempre mutantes para alcanzar cierta justicia para con aquello que acontece hoy. Siendo algo de este sentido filosófico un pequeño inicio que nos ayudará a pensarnos desde un encuentro que combina las presencias, todas aquellas en donde nos sentimos parte de algo más grande, de lo que aprendemos, de lo que con cierta incertidumbre construimos. Entendemos que es tiempo de pensar este encuentro de práctica como un espacio más de aprendizajes, como un lugar donde cartografiamos la cualquieridad, como un espacio cuya lógica debe considerar la preconfiguración, la configuración y la reconfiguración, a través de los cuales se empiezan a identificar, tejer y constituir sus "otros sentidos", donde nos alojamos y donde nos refugiamos para pensar en la utopía;

Que, ante la necesidad de actualización y capacitación de los Directivos, coordinadores de carrera, docentes y estudiantes de los Institutos de Nivel Superior, correspondía convocar a participar a los interesados institucionales, Directivos, coordinadores de carrera, docentes y estudiantes de los Institutos de Nivel Superior y el equipo de gestión de la Dirección General de Educación Superior;

Que, el equipo de gestión de la Dirección General de Educación Superior, los Directivos, coordinadores de carrera, docentes y estudiantes de los Institutos de Nivel Superior acreditarán según el perfil de conformidad a la función asignada en carácter de Actores Institucionales de los Institutos de Nivel Superior y de la Dirección General de Educación Superior;



...//



///...

DISPOSICIÓN N° 270

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
EXPEDIENTE N° 0120046-202259/2024-0

Que, resulta pertinente la elaboración del instrumento legal que avale la participación de los participantes del XII ENCUENTRO PROVINCIAL DE PRÁCTICAS Y RESIDENCIAS EDUCATIVAS "Desafíos y transformaciones en la enseñanza de las Prácticas Docentes y Profesionalizantes en la Educación Superior" proyecto presentado por la Dirección General de Educación Superior, enmarcado en la Res. N° 070/2020 de la Subsecretaría de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógica;

Que los servicios técnicos competentes de esta Dirección General sugieren dictar el acto administrativo de rigor al efecto de convalidar lo actuado;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 DISPONE:**

ARTÍCULO 1°. Convalidar a los Directivos, coordinadores de carrera, docentes y estudiantes de los Institutos de Nivel Superior de Gestión Estatal y el equipo de gestión de la Dirección General de Educación Superior y justificar por comisión de servicio mediante constancia de asistencia de conferencias y talleres, la participación de los mismos al XII ENCUENTRO PROVINCIAL DE PRÁCTICAS Y RESIDENCIAS EDUCATIVAS "Desafíos y transformaciones en la enseñanza de las Prácticas Docentes y Profesionalizantes en la Educación Superior", según siguiente detalle de fechas y horarios:

Contenido	Fecha	Horario
Formación Docente y Formación Técnico Profesional	22/10/2024 y 23/10/2024	08:30 a 21:30

ARTÍCULO 2°. Aprobar, como consecuencia de lo establecido en el artículo anterior la conformación de la lista de cursantes.

ARTÍCULO 3°. Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.



Prof. MARÍA ANTONIETA AREVALOS
 DIRECTORA GENERAL
 Dirección General de Educación Superior
 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
 Provincia de Salta